

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de abril de 1964 por la que se nombra al Teniente Coronel del Arma de Infantería, E. A., Grupo de «Mando de Armas» don Alfonso Bravo Santos, Ayudante de Campo del Gobernador general de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente Coronel del Arma de Infantería, E. A., Grupo de «Mando de Armas» don Alfonso Bravo Santos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Ayudante de Campo del Gobernador general de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de abril de 1964 por la que se nombra al Comandante del Arma de Infantería, E. A., Grupo de «Mando de Armas» don José Alonso Allustante, Ayudante Militar del Gobernador general de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante del Arma de Infantería, E. A., Grupo de «Mando de Armas» don José Alonso Allustante,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Ayudante Militar del Gobernador general de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá iguales emolumentos que los cifrados en el presupuesto de la Región Ecuatorial para el año 1963, sección primera, «Gobierno General», para un Teniente Coronel o Comandante de cualquiera de los tres Ejércitos, Jefe de Ordenes y de la Ayudantía Militar, con aplicación al crédito global que figura en la Sección Primera del Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la Región Ecuatorial para el corriente año de 1964, numeraciones 011/361, con efectos de 1 de marzo próximo pasado, cesando en el destino que venía desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Sahara

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 13 de abril de 1964 por la que se rectifica la de 16 de marzo próximo pasado, que disponía el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Carlos Hernáez Gutiérrez en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error material en la Orden de 16 de marzo próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 25 del citado marzo, por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Carlos Hernáez Gutiérrez en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial, queda rectificadla la misma en el sentido de que la efectividad del cese, en lugar de ser la de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino, es la de 5 de abril en

curso, día siguiente al en que cumple los dos meses de prórroga por enfermo de la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 15 de abril de 1964 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento del Cuerpo de la Policía Armada don Mariano Hernández Muñoz.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento del Cuerpo de la Policía Armada don Mariano Hernández Muñoz, con destino al Primer Escuadrón del Primer Grupo de Escuadrones, fijando su residencia en Madrid.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1964.—P. D. Serafin Sánchez Fuentes.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 18 de abril de 1964 por la que se nombra Inspector de la Región CONEMRAD número 8 a don Francisco Medina Pérez, Ingeniero de Telecomunicación, en sustitución del Capitán de Corbeta don Antonio Cervera Cervera.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. E. y con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto 750/59, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de febrero de 1962.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Inspector de la Región CONEMRAD número 8 a don Francisco Medina Pérez, Ingeniero de Telecomunicación, destinado en Barcelona y perteneciente a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, en sustitución del Capitán de Corbeta don Antonio Cervera Cervera, que ha causado baja en dicho cargo por traslado en su destino oficial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 18 de abril de 1964.

CARRERO

Excmo. Sr. Inspector general del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas.

ORDEN de 20 de abril de 1964 por la que se nombra, por concurso, a don José Martín de la Sierra Arcis Secretario del Juzgado Territorial de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero último para proveer la plaza de Secretario del Juzgado Territorial de la provincia de Sahara, que se halla vacante, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia, don José Martín de la Sierra Arcis, quien percibirá su sueldo y